

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1851.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no servirán sin previo pago de su importe.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, pago adelantado, 5 pte.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

**Tarifa de inserciones.**

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0'50  
 De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0'40  
 De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0'30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. al Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 346 de 12 Dbre.)

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

**Subsecretaría.**

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Lérida la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Física y Química, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 16 de Noviembre de 1918.—El Subsecretario, B. Argente.

(«Gaceta» núm. 323 de 19 de Nobre.)

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Pontevedra la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 30 de Septiembre último.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado dicha asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 28 de Noviembre de 1918.—El Subsecretario, B. Argente.

(«Gaceta» núm. 337 de 3 Dbre.)

**Tercera sección.**

Número 2.796.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA**

Se hace saber: Que á los 30 días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia ó al siguiente si aquél fuere festivo y hora de las once, en el salón de sesiones de esta Corporación, se celebrará subasta de las ropas y efectos que se consideran necesarios durante el año 1919, para la Casa de Misericordia, Manicomio provincial y Departamento de Maternidad, cuyo pliego de condiciones inserto en el expresado periódico oficial número 281, correspondiente al día 27 del pasado mes, se halla de manifiesto en el Negociado correspondiente durante las horas hábiles de oficina.

Murcia 9 de Diciembre de 1918.—El Vicepresidente, Agustín Escribano.

**Cuarta sección.**

Número 2.780.

**Requisitoria.**

Miguel Ortiz Latorre (a) Perú, hijo de José y de Juana, natural de Santa Lucía (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Santa Lucía, procesado por hurto, comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez instructor Teniente de Navío D. Pedro Aznar, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Cartagena 9 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar.—El Secretario, Joaquín M. Mingulón.

Número 2.798.

**Requisitoria.**

José Pi Franch, marinero, hijo de Ildefonso y María, natural de Ogasá (Barcelona), de estado soltero, profesión litógrafo, de 20 años de edad, domiciliado últimamente en el Acorazado «Pelayo», procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante Don Joaquín Matis Calderón, Juez instructor del Acorazado «Pelayo».

Data en Cartagena á diez de Diciembre de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, Luis Mercader.—V.º B.º: El Juez instructor, Joaquín Matis.

**Quinta sección.**

Número 286.

**Edicto.**

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª Término municipal de Murcia diputaciones.—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1918

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran como prendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar

á conocimiento de los mismos, ha dictado la siguiente

**Providencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

**CHURRA**

**Semestrales.**

- Andrés Giménez, 7'98 pesetas.
- José Alcántara, 5'34.
- José Borja, 2'54
- Juan Alcántara, 7'99.
- José Martínez, 3'32.
- José Alarcón, 12'14.
- Carmen Avilés, 9.
- Dolores Martínez, 4'74.
- Encarnación Sabatell, 2'37.
- Fernando Muñoz, 5'77.
- Juan Martínez, 2'26
- Juan Antonio Flores, 3'59,
- José Escudaro, 15'67.
- Juan Sánchez, 2'43.
- Juan Martínez, 2'14.
- Francisco Alcántara, 9'23.
- Francisco Navarro, 5'71.
- Francisco García, 9'74.
- Vicente Ruiz, 15'79.
- Vicente Martínez, 4'74.
- Refael Sabatell, 1'96.
- Salvador Valero, 4'15.
- Teresa Caravaca, viuda 2'37.
- Vicente Valera, 5'62.
- Gregorio Sabatell, 12,55,
- Isabel López, 13'55.
- Isabel Muñoz, 6'02.
- Juan Valverde, 12'43.
- Joaquín Valverde, 15'55.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiende el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 18 de Mayo de 1918.—El Agente, Vicente Más.

Número 2.587.

# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

### AÑO DE 1918

Relación de las minas de esta provincia que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero para evitar con ello la caducidad de las minas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento minero por los individuos cuyos domicilios se ignora.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Términos.	Canon.
2.978	12.236	D. Juan Antonio Barthe y Pezán.	Ceniza.	Cartagena.	60 »
451	2.016	Sociedad Antiguos Amigos.	Observación a San Telvas.	Id.	90 »
842	2.109	Idem Anónima Angelita.	La Ocasión.	La Unión.	180 »
1.797	9.848	La misma.	La Ocasión (demasia.)	Id.	99 45
1.561	3.426	Idem Anónima Minas de Santomera.	La Beneficencia.	Murcia.	20 85
1.576	271	La misma.	La Gloriosa.	Id.	20 85
1.577	272	La misma.	La Generosa.	Id.	20 85
5.065	17.482	La misma.	Raimundo.	Id.	270 »
5.093	17.660	La misma.	Petro.	Id.	90 »
5.263	11.497	La misma.	Maria Teresa.	Id.	60 »
1.076	»	Sociedad Triunfo de la Cruz.	Triunfo de la Cruz.	Lorca.	120 »
1.238	3.967	Idem Lomo de Bás.	Esperanza.	Aguilas.	101 25
3.261	12.765	La misma.	Eloisa (demasia.)	Id.	112 95
4.036	14.516	La misma.	Mi Chatica (demasia.)	Id.	20 76
5.574	18.425	D. León Girad.	Colón y Omenofio.	Lorca.	108 »
5.363	18.015	Tomás Conesa Méndez.	Atrevida.	Aguilas.	36 »
56	2.080	Juan Rubio Gómez.	Aparecida.	Cartagena.	90 »
623	3.617	María Sánchez Zerezueta.	Virgen del Carmen.	Id.	48 »
1.031	3.449	Sebastián, Providencia y Joaquin Sarrachima.	Por si acaso.	Lorca.	68 76
5.019	17.414	Pedro Nieto Conesa.	La vida es sueño.	Cartagena.	72 »
3.961	14.865	Pedro Martinez Garcia.	Alerta está.	Aguilas.	72 »
4.471	16.231	El mismo.	Mi Juana y Dolores.	Id.	36 »
55	860	Sociedad Nuestra Señora del Carmen.	La Anita.	Cartagena.	72 »
634	3.581	Idem San Manuel.	Manuel.	Id.	138 »
489	1.208	Idem La Morena.	Proserpina.	Id.	90 »
2.695	11.546	D. José Moya Aguirre.	Casualidad (demasia.)	Aguilas.	31 50
5.396	18.165	Juan Lucas Morote.	San Juan.	Calasparra.	168 »
5.934	19.144	José María Anaya Amorós.	Anita y Pepita.	Cartagena.	120 »
785	7.734	José Manuel de la Guardia.	San Javier.	Id.	156 »
647 bis	4.438	Joaquin Sarrachima Ballesteros.	Alfonsina.	Lorca.	30 »
71	3.671	Sociedad San Amaro.	San Amaro.	Cartagena.	66 »
1.342	1.553	Idem Aurora California.	Aurora.	Mazarrón.	68 40
3.433	13.516	Idem Alfa.	Katy	Cartagena.	72 »
5.913	19.092	Idem Nueva Industria.	La Juanita.	Mula.	120 »
6.023	19.325	La misma.	San Vicente.	Id.	320 »
2.056	10.758	D. Victor Fernández Navarro Flores.	Golconda.	Aguilas.	72 »
1.961	10.424	Ramón Domingo Arnáez.	Saturno.	Lorca.	108 »
1.515	7.928	Ignacio Bastarrachea.	Dulcino.	Mazarrón.	60 »
662	5.008	Sociedad La Constancia.	San Joaquín.	Cartagena.	90 »
4.125	12.624	Comunidad El Trompeta.	El Trompeta (demasia.)	Id.	64 50
3.027	12.414	Sociedad Wilian Glover.	Esperanza.	Aguilas.	60 »
202	»	Idem Encarnación.	La Damiana.	Cartagena.	20 85
91	6.197	Idem La Providad.	Brigida.	Id.	57 15
5.011	16.911	Idem Floridablanca.	Carmen.	Lorca.	378 »
5.613	18.548	D. Jorge de Grand Ry.	Lieja.	Id.	90 »
5.617	18.564	El mismo.	Diana.	Id.	120 »
2.054	10.450	Eurique Tardy Colomber.	Diluvio Universal.	Id.	96 »
2.075	10.541	El mismo.	Marti.	Id.	72 »
2.532	10.588	El mismo.	Astrea.	Id.	48 »
2.694	10.603	El mismo.	El Caracol.	Id.	48 »
3.146	12.691	Pedro Caravaca Alarcón.	General Palas.	Id.	288 »
3.263	13.065	El mismo.	Mi Emiliano.	Aguilas.	72 »
3.680	13.928	El mismo.	General Palas (demasia.)	Lorca.	38 52
4.023	14.670	El mismo.	General Palas (demasia.)	Id.	106 95
4.552	16.373	Antonio Mula Molina.	Fabiola.	Aguilas.	60 »
1.646	9.367	Antonio Hernández Crespo.	San Antonio.	Murcia.	65 10
1.647	9.368	El mismo.	Santa Matilde.	Id.	60 »
1.666	9.459	El mismo.	Los seis Angeles.	Id.	84 »
1.713	9.852	El mismo.	San Antonio (demasia.)	Id.	65 40
1.965	10.504	José Bernal Garrigós.	José Antonio.	Lorca.	72 »
3.121	11.953	Roque Novella Rayuela.	Susana.	Mazarrón.	90 »
3.693	14.434	El mismo.	Adolfo.	Id.	78 »
4.653	14.395	El mismo.	Susana (demasia.)	Id.	7 08
401	191	Demetrio Poveda Molero.	Marinera.	Cartagena.	52 05
3.313	13.072	El mismo.	La Campana.	Id.	36 »

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Términos.	Canon.
3.377	12.972	D. Demetrio Poveda Molero.	Antoñito.	Cartagena.	120 »
3.675	13.539	El mismo.	Cuarenta y ocho.	Id.	72 »
4.304	14.204	El mismo.	La Campana (demasia.)	Id.	14 82
2.114	10.397	Antonio Hernandez Crespo.	Previsión.	Murcia.	72 »
2.115	10.420	El mismo.	El Túnel.	Id.	72 »
1.544	6.059	Sociedad La Ducada.	Francisco y María de Jesús.	Mazarrón.	72 »
3.002	11.359	Idem El Comercio Murciano.	San Ignacio.	Id.	60 »
5.449	17.749	La misma.	San Ignacio (demasia.)	Id.	31 20
3.467	13.391	Sociedad La Vencedora.	La Abandonada.	Lorca.	252 »
5.692	19.123	La misma.	La Abandonada (demasia.)	Id.	41 82
366	2.243	Sociedad Estrella Polar.	San Juan.	Cartagena.	62 40
81	78	Idem La Victoria.	Bienvenida.	Id.	20 85
314	934	La misma.	Ya lo hemos visto.	La Unión.	24 45
332	327	La misma.	San Joaquín.	Id.	27 30
459	435	La misma.	Paraíso.	Cartagena.	67 50
511	1.519	La misma.	Rafaela.	Id.	20 85
512	71	La misma.	Relámpago.	La Unión.	21 75
545	,	La misma.	Sirena.	Cartagena.	20 85
2.013	9.859	La misma.	El Relampago (demasia.)	La Unión.	9 30
2.656	2.166	La misma.	Santa Leocadia (demasia.)	Id.	13 80
5.681	18.515	Sociedad La Germana.	Manuela.	Cieza.	120 »
1.360	»	D. Antonio Cascales Font.	Fuensanta.	Mazarrón.	21 30
891	9.795	José Francisco Hernández.	Nuevo Olvido.	Cartagena.	36 »
2.668	9.939	El mismo.	Nuevo Olvido (demasia.)	La Unión.	11 82
1.404	1.458	Antonio Barrenas.	La Poderosa.	Mazarrón.	20 85
1.521	8.159	El mismo.	El Aguila.	Id.	72 »
1.687	»	Sociedad segunda Matilde.	Genara.	La Unión.	62 85
1.497	6.538	Idem La Poderosa.	Previsión.	Mazarrón.	112 95
1.384	6.685 y 9.580	Idem Tutelar.	San José.	Id.	64 95
3.730	14.157	Idem Cociliadora.	Carlos (demasia.)	Aguilas.	21 90
4.564	16.203	Idem La Lealtad.	San Manuel.	Lorca.	132 »
4.565	16.233	La misma.	Virgen del Carmen.	Id.	72 »
5.914	19.094	D. Juan Santafé Clarich.	Los Aliados.	Jumilla.	120 »
1.266	2.260	Eugenio Bañón.	Segundo Carmelo.	Aguilas.	90 »
272	225	Sociedad Fortuna.	San Fernando.	Cartagena.	64 20
1.269	2.105	La misma.	Tres Hermanos.	Aguilas.	175 95
3.178	12.227	D. Andrés Hernández Aznar.	Hallazgo.	Lorca.	90 »
1.653	,	Sociedad La Imprevista.	La Imprevista.	Totana.	534 »
4.522	15.656	D. Fermín Muñoz Martínez.	La Providencia.	Cehégín.	240 »
2.913	12.022	Sociedad La Minera del Pinote.	Antoñita.	Lorca.	72 »
4.586	16.241	La misma.	Prim.	Id.	54 »
4.587	16.242	La misma.	Espartero.	Id.	72 »
4.588	16.252	La misma.	Cataclismo.	Id.	54 »

(Se concluirá.)

## Sexta sección.

Número 2.693.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Octubre actual.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia D. Alfonso A. Carrión Inglés.

Asistieron los Sres. Pedreño, Martínez (D. Salvador), Cortés, Lorrante, Frigard, Zamora, Navas, Eguzquiza, Castaño, Vázquez, Mayas, Cervantes, Pelayo, Llano, Lorca, Roche, Ruiz, Dorda, Sánchez Saura, Sevilla, Lorca, Ortega (Don Julio), Albaladejo (D. Cayetano), Belmonte, Oliver, Vidal y García Inglés, siendo aprobada el acta de la anterior.

Leyose una instancia de la Comisión de Festejos de la diputación del Beal, solicitando una cantidad para ayuda del gasto de aquéllos, y se acordó conceder la suma de cien pesetas para dicho objeto que se abonarán con cargo al capítulo de Festejos del presupuesto corriente.

Fue aprobada una moción de la Comisión de Ensanche proponiendo se solicite del Ministerio de Fomento la concesión de plantas para la repoblación forestal.

También se aprobó un oficio del Sr. Presidente de la Junta local de protección a la Infancia solicitando autorización para ejecutar obras en

la Casa de Misericordia según planos y memoria que acompaña.

Igualmente se sancionó una moción del Sr. Alcalde proponiendo se proceda a nueva subasta del arbitrio establecido sobre el aprovechamiento de materias fecales.

Leyéronse los informes de la dirección de la fábrica de gas y del Sr. Letrado Consistorial referentes a la suspensión del alumbrado público y el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó aprobar el dictamen del Letrado que no es caso de fuerza mayor la suspensión de fluido por la fábrica.

Diose lectura de un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de las transferencias de crédito que se haya pendientes de resolución y la Corporación por mayoría de votos acordó aprobar el dictamen y que el expediente se le dé la tramitación prevenida en la ley.

También se sancionó por mayoría de votos un informe de la citada Comisión modificando las tarifas reguladoras para la exacción del impuesto sobre inquilinato.

Aprobóse con el voto en contra del Sr. Dorda, otro informe de la precitada Comisión proponiendo la modificación de la ordenanza para la exacción y cobranza del arbitrio sobre derecho al tránsito y descarga de mercancías y la correspondiente al arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

Se aprobó el contrato de la casa número catorce de la calle de Sambazar de D.<sup>a</sup> Inés Carlos Roca para la Escuela graduada de niñas que dirige D.<sup>a</sup> Dolores Sabater.

Y por último fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Instrucción pública proponiendo se

nombre a D. Francisco Bernal maestro de la Escuela subvencionada de Isla Plana, y a D.<sup>a</sup> Dolores García Martínez, maestra de Leticia por renuncia de la propietaria.

Sesión ordinaria del día 11.

Presidencia D. Alfonso A. Carrión Inglés.

Asistieron los Sres. Ortega (Don Arturo y D. Julio) García Inglés, Pedrero, Vázquez, Navas, Cortés, Sánchez (D. Vicente y D. Feliciano), Lamo, Dorda, Lorente, Martínez (D. Salvador), Cervantes, Maya, Oliver, Castaño, Zamora, Roche, Eguzquiza, Sevilla, García Albaladejo, Albaladejo (D. Cayetano) y Ruiz, siendo aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Septiembre último.

Diose cuenta de la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación subsanando los errores cometidos en la operación aritmética.

Fueron aprobados quince dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda proponiendo se incluyan en el próximo presupuesto las cantidades a que ascienden los créditos que se le adeudan a D. Miguel López Zaragoza y otros.

También se aprobó otro informe de la Comisión de Hacienda, se abone las cantidades que se le adeudan a los peones camineros Pedro Hernández, Domingo Peralta, Juan Alvarez, Cristóbal Conesa y Fulgencio Martínez, de las resul-

tas que existen en el presupuesto para dicho objeto.

Se dió lectura de otro dictamen emitido por la referida Comisión de Hacienda proponiendo que la cantidad de quinientas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos que le adeudan a D. Juan Antonio Gómez Quiles, por carbón facilitado para el Matadero público, se consigne en el próximo presupuesto, acordándose quede pendiente para adquirir todos los datos que haya sobre este asunto para resolver.

Leyose otro informe de la precitada comisión proponiendo que la suma de ocho mil cuatrocientas siete pesetas noventa y cinco céntimos por tasación de costas del pleito con la Unión Eléctrica se consigne en el próximo presupuesto y el Ayuntamiento así lo acordó con el voto en contra del Sr. Ruiz y que se abra el oportuno expediente por una Comisión, la formarán los señores Concejales de la minoría de que forma parte el Sr. Lamo a excepción del Sr. Ruiz, para conocer las causas que motivaron la sentencia condenatoria de pago.

Le leyó otro dictamen de la Comisión de Régimen interior proponiendo que las ciento treinta pesetas para ayuda de la formación de los índices del Archivo municipal se abone con cargo al capítulo de imprevistos, siendo aprobada.

Aseguida se dió lectura de otro dictamen emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo se consigne cantidad en el presupuesto próximo para pago de haberes de serenos interinos en los días que sustituyan por enfermedad a los propietario, y el Ayuntamiento acordó que este asunto quede pen-

diente para tratarlo al discutirse los presupuestos próximos.

También se aprobó otro informe de la citada Comisión proponiendo que al formar el plan económico de conversión de deuda se tenga en cuenta la solicitud del Sr. Director de la Fábrica de gas en la que solicita asegurar un régimen de pago de lo que se le adeuda á ésta.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la precitada Comisión proponiendo se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la ejecución del proyecto restaurador del monumento de la Torre Ciega.

Leyose un informe de la Comisión de Régimen interior proponiendo que en el próximo presupuesto se incluya cantidad suficiente para la gratificación al guardia nocturno de la Aljorra y el Ayuntamiento acordó aprobarlo incluyéndose igual suma á la vez para el sereno del Albuñón.

Se acordó vuelva á la Comisión el dictamen de la de Instrucción pública proponiendo se consigne en el presupuesto próximo trescientas cincuenta pesetas anuales para pago de alquiler de la Escuela y casa de la Profesora de niñas de Campnubla.

Aprobos por mayoría de votos un dictamen de la Comisión de Instrucción pública proponiendo se tenga en cuenta al formar el presupuesto próximo la instancia de Doña Mariana Martínez solicitando subvención para la Escuela que dirige en el Estrecho de San Ginés.

Seguidamente se dió lectura de una moción del Sr. Alcalde rogando acuerde el Ayuntamiento la situación en que ha de quedar el Recaudador de arbitrios D. Domingo García el dar posesión de aquel cargo á D. Alfonso Martínez Tapia cumpliendo orden del Sr. Gobernador civil, y el Ayuntamiento con el voto en contra del Sr. Dorda, acordó se eleve consulta al Excmo. señor Ministro de la Gobernación pidiendo todos los detalles y antecedentes necesarios para que aconseje con su superior criterio la mejor solución en el asunto de que se trata.

También se sancionó un dictamen de la Comisión de Sanidad proponiendo se nombre á D. Ramón Mercader Inspector de carnes supernumerario de Matadero público de esta ciudad.

Terminado el despacho ordinario y previa la declaración de urgencia de la Corporación se dió lectura de una moción del Sr. Alcalde Presidente proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario para atender á los gastos que ofrezca la epidemia reinante, y el Ayuntamiento acordó hacer suya la moción de referencia para la formación del citado presupuesto, y que una vez formado quede expuesto al público por el plazo que la ley señala, dándose de este acuerdo cuenta á la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 18.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrion Inglés.

Asistieron los señores Castaño, García Inglés, Lorente, Martínez (D. Salvador), Lamo, Sevilla, Ortega (D. Juli) y D. Arturo), Maya, Oliver, Roche, Dorda, Zamora, Pelayo, Frigard, Sánchez (D. Vicente) y Llorca, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado por mayoría de votos un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se incluya en el próximo presupuesto las quinientas pesetas para ayuda de los gastos de la procesion infantil verificada el año actual.

También fué sancionado otro in-

forme de la misma comisión proponiendo se abone con cargo al capítulo de imprevistos la suma de sesenta y siete pesetas noventa céntimos importe de pesas y balanza destinadas al repeso.

Leyose otro dictamen de la precitada Comisión proponiendo que resuelva el Ayuntamiento sobre la reclamación del Sr. Presidente de la casa de los conservadores en suplica de que se elimine del arbitrio sobre circuitos de recreo y a Corporación acordó excluirlo del pago del citado arbitrio.

Se aprobaron dos dictámenes de las Comisión de Policía urbana y de ensanche proponiendo se autorice á D. Juan Ros reanudar obras en la fachada posterior de la casa número cinco de la plaza de Alcolea, y á la Cooperativa de la Sociedad Peñaroya en el edificio de su propiedad en Santa Lucia.

Leyose una instancia de María Hernández viuda del sereno Francisco Soler, solicitando un socorro y acordose conceder por una sola vez el socorro de cien pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Dióse lectura de un oficio del Contador de fondos municipales sobre la forma en que se realizan las distribuciones mensuales de fondos acordándose que por improcedente se le devuelva á dicho funcionario.

Y por último y previa la declaración de urgencia se dió lectura de una moción suscrita por varios señores Concejales proponiendo se concedan doscientas pesetas como donativo al Cementerio de Perin para proceder á su arreglo, y el Ayuntamiento acordó otorgarle, el cual se abonará con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

Sesión ordinaria del día 25.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrion Inglés.

Asistieron los Sres. Lorente, Maya, Ortega (D. Arturo), Pedrero, Dorda, Castaño, Albaladejo (D. José), Sinz, Vázquez, Martínez (Don Alfonso), Llorca, Oliver, Roche, Sánchez (D. Vicente) y Sevilla, siendo aprobada el acta de la anterior.

Leyeronse dos instancias suscritas por D. Basilio Cutillas Albaladejo y D. José Gutiérrez Martínez, solicitando se inscriban sus títulos de Practicante y Licenciado en Farmacia respectivamente en el libro de Cintas Reales.

Dióse lectura de un oficio del señor Gobernador civil acompañando para que informe esta Corporación el expediente que se tramita á instancia de D. Antonio Rojas, para instalación de una caseta de baños en el truelle de Santa Lucia, y el Ayuntamiento tomando en cuenta que todos los informes que aparecen en el expediente son contrarios á la petición, se acordó emitir el suyo en igual sentido y que así se comunicase al Sr. Gobernador civil con devolución del expediente.

Acto continuo se dió lectura de una instancia del Sr. Gerente de la Sociedad «La Unión Eléctrica», participando que al cumplir los treinta días de este anuncio dejará de suministrar fluido eléctrico para el alumbrado de las diputaciones de Estrecho, Llano, Alumbres, Algar y Pozo-Estrecho, y el Ayuntamiento acordó que la instancia pase á informe de la Comisión de alumbrado la que en nombre de la Corporación visitará al Sr. Gerente de la Sociedad y hará cuantas gestiones sean necesarias para la resolución del conflicto.

Y por último leyose una instancia

de los Maestros subvencionados de este Municipio en suplica de que siempre que tengan título profesional disfruten en lo sucesivo el haber correspondiente á la última categoría de las p antillas de los profesores nacionales, y el Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase para su informe á la Comisión de Instrucción pública.

Sesión celebrada por la Junta municipal el día 22 del actual.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrion Inglés.

Asistieron los señores Pedrero, Martínez (D. Salvador y D. José), Escudero, Egea, Meca, Sánchez (D. Anselmo) Castaño, Lorente, Sevilla, Maya, Vázquez Ortega (Don Arturo) y Oliver, siendo aprobada el acta de la celebrada el día 7 de Septiembre último.

Dióse cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento para atenciones sanitarias carácter urgente, y la Junta acordó prestarle su aprobación elevando los ingresos á la suma de setenta y cinco mil pesetas y ampliación de la tarifa cuatro bis que se acompaña con el arbitrio algenado que proceda de otros términos municipales y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo ciento cincuenta de la vigente ley Municipal.

Sesión celebrada por la Junta municipal el día 29 del actual.

Presiden de D. Alfonso A. Carrion Inglés.

Asistieron los señores Castaño, Sevilla, Vázquez, Ortega, (D. Arturo) y Llorca, siendo aprobada el acta de la anterior celebrada el día veintidós del actual.

Fué aprobado el expediente de transferencias acordado por el Ayuntamiento.

Cartagena 31 de Octubre de 1918. —El Secretario, José Carreño.

Sesión del día 11 de Noviembre de 1918.

En la de este día dióse cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento encontrándolo conforme acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», así resulta el acta. Lo acuerdo y firmo como Secretario de la corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma. — José Carreño. — V.º B.º: A. Carrion

Número 2.799.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA.

Don Manuel Ayala Lopez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido terminado el padrón de cédulas personales de este término para el próximo año 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que los interesados comprendidos en él puedan hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Villanueva 10 de Diciembre de 1918. —El Alcalde, Manuel Ayala.

Octava sección.

Número 2 749.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

1918

López Martínez Juan, domiciliado últimamente en Ramblilla de San Lázaro, comparecerá ante la sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Murcia, el día 30 del actual y hora de las nueve para celebrar juicio oral en causa instruida contra Miguel Navarro López.

Lorca 4 de Diciembre de 1918. — El Juez de instrucción, Ramón de Páramo. — El Secretario, José Felices.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regia 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y «Boletines Oficiales» de las provincias la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», «Boletines» de las provincia, y demás publicaciones oficiales cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 188

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.